

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: INT 2017-00830.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 133 DEL 4 DE AGOSTO DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se requiere a los interesados a fin de que procedan de inmediato a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 27 de agosto de 2020. Comuníqueseles por el medio más expedito anexándoseles copia del mencionado auto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

376137b230ca893950670360658454eafb199b1cd7715332fda10a0c460ba612

Documento generado en 03/08/2021 11:35:01 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC